



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta N° 09/2015

En la ciudad de San Juan, a los 14 días del mes de Abril de 2015, siendo las 19,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2014 y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp. 31/15: INFORME del árbitro Hugo Ontiveros, partido DU Estudiantil vs. UD Bancaria, categoría: PRE JUNIOR, disputado el: 11/04/15-
Campeonato: Oficial. – Informado: Conturso Alberto
VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado. Este H.T. de Penas RESUELVE: Sancionar al jugador Alberto Conturso de UD bancaria con 3 (tres) partidos de suspensión a partir de su expulsión. Comunicación a cargo del Club.

Exp. 32/15: INFORME del árbitro Alfredo Gonzalez, partido SE Comercio vs. B Rivadavia, categoría: JUVENIL, disputado el: 11/04/15-
Campeonato: Oficial. – Informado: DT Fabian Mazzochi
VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado. Este H.T. de Penas RESUELVE: Sancionar al DT Fabian Mazzochi de B Rivadavia con 1 (un) partidos de suspensión a partir de su expulsión. Comunicación a cargo del Club.

Exp. 33/15 NOTA DE LA UD BANCARIA REF. TARDANZA DE ARBITRO PARTIDO UDBANCARIA vs. RICHET Y ZAPATA 6ºFECHA OFICIAL
VISTO Y CONSIDERANDO: lo actuado Este H.T. de Penas RESUELVE: Pasar las actuaciones a la Comisión de Neutrales para su supervisión.

Exp. 34/15 NOTA DEL OLIMPIA PC REF EXP 18/15
VISTO Y CONSIDERANDO: lo actuado Este H.T. de Penas RESUELVE: Estése a lo dispuesto en Art. 62 del Estatuto Federativo.
Comunicación a cargo del club.

Exp. 35/15 NOTA DEL OLIMPIA PC REF EXP 19/15
VISTO Y CONSIDERANDO: lo actuado Este H.T. de Penas RESUELVE: Estése a lo dispuesto en Art. 62 del Estatuto Federativo.
Comunicación a cargo del club.

MAURICIO CESCHIN

JOSE MARIA AMICARELI,

GUSTAVO GONZALEZ CHAUL